



Informe sobre la elección de Miembros de la CCAAP

1. El Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General – Resolución CG/E/Res.573 establece en su Artículo 11 la composición de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en los términos siguientes:

“Composición

11.01.1 La CCAAP estará integrada por cinco Estados Miembros, elegidos por la Conferencia General, por un período de cuatro años. Las elecciones se llevarán a cabo cada dos años. Se elegirán alternadamente tres y dos de sus Estados Miembros cada dos años. Otros Estados Miembros que lo deseen podrán participar en las reuniones de la CCAAP en calidad de Observadores, sin derecho a voto.

11.01.2 Durante el período de sesiones de la Conferencia General que corresponda, el Secretario General informará acerca de los Estados Miembros elegibles y que hayan manifestado a la Secretaría su interés en integrar la CCAAP:

- a) Los Estados Miembros pueden ser electos hasta por dos periodos consecutivos de cuatro años. Los Estados Miembros reelectos serán nuevamente elegibles luego de dos años del fin de su mandato;*
- b) La Conferencia General elegirá a los Estados Miembros por mayoría simple de los Estados Miembros presentes.”*

2. El próximo 31 de diciembre concluirán su segundo período consecutivo como miembros de la CCAAP Cuba y Nicaragua. En consecuencia, la Conferencia General deberá elegir a dos nuevos miembros y podrá reelegir a los tres miembros que concluyen su primer mandato - Bolivia, Chile y México.
3. El 10 de septiembre, la Secretaría envió la Nota S- 228 a todos los Estados Miembros, sobre la elección de dos miembros de la CCAAP y la nota S-229 sobre la posible reelección de otros tres. En ambas notas la Secretaría les solicitó informar de su disposición para postularse como miembro de la CCAAP para el período 2016-2019.

4. La Secretaría informó que a la fecha [26 de noviembre], se recibieron las siguientes candidaturas:
 - a. Candidatos primer periodo – No se han recibido candidaturas (al 1 de octubre de 2015).
 - b. Candidatos reelección (segundo período):
 - Chile – informó a la CCAAP su aceptación a ser reelecto (sesión 120ª - de octubre de 2015).
 - México – informó mediante la Nota No. 5871 (14 de octubre de 2015) su candidatura para formar parte de la CCAAP para un segundo período.
 - [Bolivia] - pendiente
5. Se anexa la relación de los Estados Miembros que han integrado a la CCAAP.
6. Se anexa proyecto de Resolución de la Conferencia General respecto a la elección de miembros de la CCAAP (Documento CG/L.06/2015)